

**RESOLUCIÓN N° 781**

**VISTO:**

Que mediante nota ingresada como expediente administrativo N° 153194 (Interno HCD N° 489/2022) el Lic. Walter M. Jaime, en su carácter de Secretario de Gestión de la carrera de Licenciatura de Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNER, solicita a este Cuerpo se declare de interés municipal la "1ª Feria Regional de Salud"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha actividad es coorganizada entre la mencionada Facultad de Ciencias de la Salud, la Municipalidad de Villaguay y el Hospital Santa Rosa de nuestra ciudad.

Que, según lo informado, este evento surge como producto del trabajo articulado que se lleva adelante desde hace muchos años entre las tres instituciones mencionadas, pretendiendo ser un espacio de encuentro desde una mirada compleja de la salud, como derecho y construcción de ciudadanía, con el objetivo de que las propias comunidades y sus diversos actores logren difundir y generar actividades de promoción de salud y prevención en sus diferentes niveles.

Que son destinatarios de esta actividad las instituciones educativas en todos sus niveles; profesionales de la salud, docentes y estudiantes universitarios; y la comunidad de Villaguay en general.

Que, asimismo, se han programado actividades académico-científicas, en el marco de esta primera feria regional.

Que, dados los objetivos de la jornada, el interesante cronograma de actividades propuesto y el carácter del evento, teniendo en cuenta la importancia de respaldar toda actividad que tenga por objeto la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en la comunidad de Villaguay, valorando el trabajo coordinado que en tal sentido realizan diversas instituciones, es conveniente hacer lugar a la declaración de interés solicitada.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
SANTA ROSA DE VILLAGUAY SANCIONA CON FUERZA DE:**

//////

**"Las Malvinas son argentinas"**

///2///

## **RESOLUCIÓN**

**Art. 1º).**- Declárase de INTERÉS MUNICIPAL la "**1ª Feria Regional de Salud**", a realizarse el día 20 de octubre de 2022 en el predio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNER de la ciudad de Villaguay, organizada conjuntamente entre la Facultad de Ciencias de la Salud, la Municipalidad de Villaguay y el Hospital Santa Rosa de nuestra ciudad.

**Art. 2º).**- Remítase copia de la presente Resolución al Lic. Walter M. Jaime, Secretario de Gestión de la carrera de Licenciatura de Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNER

**Art. 3º).**- Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "DR. DAVID BLEJER" del H.C.D., en Villaguay, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

FIRMADO:

Cr. GONZALO DEVETTER - PRESIDENTE H.C.D.